

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 RECPCIONADO
 06 FEB 2023
 OFICINA DE PARTES



DECRETO EXENTO N° 518

RETIRO 06 FEB. 2023

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°3.238 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023.
- 2.- Art. 8 letra g) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, y Art. 10 N°7 letra j), de su reglamento.
- 3.- La cotización presentada con fecha 2 de febrero de 2023, por el Proveedor "Comercial Rodrigo Joaquín Corvalan Abarca E.I.R.L.", RUT N° 76.793.859-4.
- 4.- Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1° La necesidad de contar con la implementación y artículos necesarios para la correcta mantención y uso permanente de esta por parte de usuarios en época de verano. -
- 2° Que el Proveedor "Comercial Rodrigo Joaquín Corvalan Abarca E.I.R.L.", RUT N° 76.793.859-4, cuenta con los productos cotizados, calidad y entrega de los mismos, de forma inmediata en las dependencias de la Piscina Municipal.

DECRETO:

1° AUTORIZÁSE la adquisición de los artículos ya señalados, al Proveedor "Comercial Rodrigo Joaquín Corvalan Abarca E.I.R.L.", RUT N° 76.793.859-4, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
5	Decantadores 1 Kg.
1	Recolector para hojas Piscina
2	Kg. Cloro Granulado para Piscina
5	Metros de goma antideslizante 1 metro de ancho
1	Carro Aspirador para Piscina
2	Kit Toma de Muestra PH y Cloro Piscina
1	Pértiga Aluminio para Piscina
1	Cepillo Plástico para Piscina

Via Trato Directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto total de \$ 215.400.- (Doscientos quince mil cuatrocientos pesos), IVA incluido.

2° EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra, 3° IMPÚTESE el gasto con cargo a la cuenta 31-02-004-002,

"Obras de Adelanto" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

[Handwritten signatures and stamps]

ELIADA BARRA FUENTES
 DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
 ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)
 Aprobación Presupuestaria y Financiera

DIRECTOR CONTROL INTERNO